MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N.º 242

SANTA FE, 24 JUN 2025

VISTO:

El Expediente N° FG-000617/2025 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en el que se gestiona la declaración de interés del evento denominado *"Programa de Formación Regional de IA para una infancia más segura"*;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es un órgano que cuenta con autonomía funcional y administrativa, y autarquía financiera dentro del Poder Judicial (art. 2 de la ley 13.013);

Que, el MPA es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley con las funciones que en ella se establecen, según lo dispuesto por el art. 1 del mencionado cuerpo legal;

Que, según el art. 11 de la ley 13.013 este organismo cuenta dentro de sus funciones la de solicitar la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de los delitos (inc. 7), y la de promover la cooperación nacional e internacional ante la criminalidad organizada o investigaciones complejas (inc. 8);

Que, mediante presentación de fecha 18 de junio del corriente año, el Subdirector del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, solicita se declare de interés el evento *"Programa de Formación Regional de IA para una infancia más segura"*, coorganizado por la oficina de Naciones Unidas ONUDC y el Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de CABA, que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el próximo 26 y 27 de junio de 2025, en el cual

participarán fuerzas de seguridad de Argentina e invitados de Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Paraguay y República Dominicana;

Que, en dicho contexto hemos sido invitados a concurrir a través de tres (3) integrantes de oficinas de este MPA a cargo de la investigación de este tipo de hechos;

Que, la calidad en la gestión pública es fundamental para garantizar el buen funcionamiento de las instituciones gubernamentales y el bienestar de la sociedad, en el entendimiento que una gestión eficiente y de alta calidad permite optimizar los recursos disponibles, asegurar la transparencia en los procesos y mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos;

Que, por lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por los artículos 1°, 2° y 11° de la ley 13.013, corresponde declarar de interés del evento denominado *"Programa de Formación Regional de IA para una infancia más segura"*.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés el evento denominado *"Programa de Formación Regional de IA para una infancia más segura"*, coorganizado por la oficina de Naciones Unidas ONUDC y el Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de CABA, que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el próximo 26 y 27 de junio de 2025.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

